

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 332464

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:43 del día 6/10/2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 332464 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA PEDRO J. CABALLERO Y CIUDAD DEL ESTE de la Institución:

Código Verificador: 17610cf1d812ef5544877aa951c8df5c

Nivel de Entidad:	Poder Judicial
Entidad:	Ministerio Público - Fiscalía
UOC:	Uoc Ministerio Publico
Código SICP:	1048

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Siendo la política del ministerio público siempre velar por la libre competencia entre todas las empresas oferentes, solicitamos que también sean aceptados equipos con las siguientes medidas: 600 mm por 400mm (+/- 100mm) Toda vez que esta variación no perjudique la carga del Carga del Transportador:100 Kg (como mínimo).		04-09-2017	15:02:22
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Favor remitirse a la Aclaración 1.		12-09-2017	12:27:17
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en su SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES. 1. Especificaciones Técnicas. ITEM N.º 1: EQUIPO SCANNER DE INSPECCION DE BOLSO Y PAQUETES, se lee: Dimensiones del equipo: Largo: 160 cm como máximo. Alto: 130cm como máximo. Ancho: 82 cm como máximo. Solicitamos respetuosamente a la convocante que estos valores sean indicados como opcionales o deseables, y que sean aceptados equipos con un Largo de 200 cm como máximo, Alto de 130 cm como máximo y Ancho de 85 cm como máximo, considerando que cada fabricante de Escáners, diseña sus equipos con diferentes dimensiones de acuerdo a consideraciones técnicas propias para el desempeño adecuado del equipo. Consideramos que fijar las dimensiones del equipo a ciertos valores solo restringen la posibilidad de presentar otras opciones. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes, en concordancia y cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		05-09-2017	08:12:47
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda 3.		12-09-2017	12:49:08
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en su SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES. 1. Especificaciones Técnicas. ITEM N.º 1: EQUIPO SCANNER DE INSPECCION DE BOLSO Y PAQUETES, se lee: TAMAÑO DEL TUNEL: Dimensiones: 600 mm por 400 mm como mínimo. Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con un Tamaño del Túnel de Dimensiones: 550 mm por 360 mm como mínimo, considerando que cada fabricante de Escáners, diseña sus equipos con diferentes dimensiones, de acuerdo a consideraciones técnicas propias para el desempeño adecuado del equipo. Consideramos que fijar las dimensiones del túnel del equipo en ciertos valores solo restringen la posibilidad de presentar otras opciones. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes, en concordancia y cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	05-09-2017	08:13:06
--	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda 3.	12-09-2017	12:49:53

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en su SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES. 1. Especificaciones Técnicas. ITEM N.º 1: EQUIPO SCANNER DE INSPECCION DE BOLSO Y PAQUETES, se lee: SALUD y SEGURIDAD Cumplir con las regulaciones internacionales aplicables de salud y seguridad incluidos los sistemas de Rayos X de la TSA de EE. UU o alguna certificación similar. Para la firma del Contrato, la empresa adjudicada deberá presentar la habilitación / autorización como empresa importadora / proveedora de Equipos de Rayos X por la Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA, dependiente de la Universidad Nacional de Asunción. Certificaciones de Calidad: CE, ISO 9001:2008 o Certificaciones similares. Entendemos que la convocante solicita las Certificaciones de Calidad CE, ISO 9001:2008 o Certificaciones similares del fabricante del EQUIPO SCANNER DE INSPECCION DE BOLSO Y PAQUETES. Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar si nuestra apreciación es correcta.	05-09-2017	08:14:07

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Aclaración 1.	12-09-2017	12:30:24

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en su SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES. 1. Especificaciones Técnicas. ITEM N.º 1: EQUIPO SCANNER DE INSPECCION DE BOLSO Y PAQUETES, se lee: La empresa contratada deberá proveer de un (1) personal calificado y entrenado para el manejo de cada equipo en el horario de 06:00 a 14:00 h., de lunes a viernes, por el lapso de un mes en la Sede Regional de Pedro Juan Caballero y Ciudad del Este. Este personal será encargado de la capacitación de los funcionarios que quedarán a cargo de los mismos a ser designados por el Ministerio Público. El periodo de entrenamiento típico, incluyendo prácticas con el personal que estará designado como operador de los equipos Escáners de Rayos X, puede cumplirse a cabalidad y de forma adecuada, en un periodo no mayor a 5 (cinco) días. Solicitamos respetuosamente a la convocante que replantee este requerimiento para que los entrenamientos en la Sede de Pedro Juan Caballero como en la de Ciudad de Este se desarrollen en el horario de 06:00 a 14:00 hs, de lunes a viernes, por el lapso de 5 (cinco) días.	05-09-2017	08:14:20

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda 3.	12-09-2017	12:31:19

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en su SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES. 1. Especificaciones Técnicas. ITEM N.º 2: ARCO DETECTOR DE METALES, se lee: Velocidad de detección hasta 15m/s Se aclara que la especificación técnica para este ítem fue copiada casi textualmente de las especificaciones del Arco Detector de Metales de la marca CEIA, las cuales pueden verificarse en el siguiente enlace: http://www.ceia.net/security/pdf/HIPEMultiZonebrochureE.pdf Este valor no es un parámetro típico indicado por la mayoría de los fabricantes de arcos detectores y solo es indicado por la marca mencionada más arriba. Solicitamos en consecuencia que el requisito de Velocidad de Detección sea considerado como opcional o deseable de modo a permitir que otra marca además de CEIA y su distribuidor local puedan presentar una oferta apropiadamente. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes, en concordancia y cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	05-09-2017	08:14:36

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda 3.	12-09-2017	12:32:23

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en su SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES. 1. Especificaciones Técnicas. ITEM N.º 2: ARCO DETECTOR DE METALES, se lee: Alarmas: Señalización Visual: barra luminosa con altura hombre para una rápida localización del arma, display de alta intensidad, señalizaciones verdes y rojas, indicación proporcional a la masa del objeto en tránsito. Se aclara que la especificación técnica para este ítem fue copiada casi textualmente de las especificaciones del Arco Detector de Metales de la marca CEIA, las cuales pueden verificarse en: http://www.ceia.net/security/pdf/HIPEMultiZonebrochureE.pdf Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requisito de Señalizaciones Verdes y Rojas sea eliminado, de hecho, ya se solicita que las señalizaciones sean visuales con barra luminosa con altura hombre que ya es un requisito suficientemente descriptivo y no limitante a un color en particular; de esta manera se permitirá que otra marca además de CEIA y su distribuidor local puedan presentar una oferta apropiadamente. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes, en concordancia y cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	05-09-2017	08:14:51
--	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda 3.	12-09-2017	12:32:49

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en su SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES. 1. Especificaciones Técnicas. ITEM N.º 2: ARCO DETECTOR DE METALES, se lee: DIMENSIONES EXTERIORES MÍNIMAS Medidas aproximadas: de 2050mm a 2060mm. De alto, 830mm a 940 mm de ancho. Notamos que la especificación técnica solicitada fue copiada casi textualmente de las especificaciones del Arco Detector de Metales de la marca CEIA, las cuales pueden verificarse en el siguiente enlace: http://www.ceia.net/security/pdf/HIPEMultiZonebrochureE.pdf Las dimensiones de los equipos no alteran el desempeño técnico del mismo, por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con medidas de 2000 mm como mínimo de Alto y 760 mm como mínimo de Ancho. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes, en concordancia y cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	05-09-2017	08:15:05

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda 3.	12-09-2017	12:33:23

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en su SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES. 1. Especificaciones Técnicas. ITEM N.º 3: DETECTOR DE METALES PORTÁTIL se lee: peso aproximado con baterías incluidas: 350 gr. Cada fabricante tiene equipos con diferentes dimensiones y consideramos que estos valores no afectan técnicamente en el desempeño final del equipo. Peso aproximado es una especificación técnica muy ambigua que puede prestarse a confusiones y a malas interpretaciones por los potenciales oferentes. Así también, considerando que cada fabricante, diseña sus equipos con diferentes dimensiones y peso, de acuerdo a consideraciones técnicas propias para el desempeño adecuado del equipo, el fijar el peso aproximado del equipo como especificación técnica solo limita la posibilidad de presentar más opciones. Solicitamos en consecuencia, que sean aceptados equipos con un peso de hasta 500 gr., de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia y cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	05-09-2017	08:15:21

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda 3.	12-09-2017	12:33:48

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en su SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES. 1. Especificaciones Técnicas. ITEM N.º 3: DETECTOR DE METALES PORTÁTIL se lee: Conmutador de tres direcciones con selección de alarma óptica. Notamos que la especificación técnica solicitada fue copiada casi textualmente de las especificaciones del Detector de Metales Portátil de la marca CEIA, las cuales pueden verificarse en el siguiente enlace: http://www.ceia.net/security/pdf/usa/PD240brochureE.pdf . No conocemos ningún otro fabricante que incorpore en sus equipos esta característica. Solicitamos en consecuencia indicar este requisito como opcional o deseable a fin de que otros potenciales oferentes puedan ofertar apropiadamente. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia y cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	05-09-2017	08:15:36
--	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda 3.	12-09-2017	12:34:14

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en su SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES. 1. Especificaciones Técnicas. ITEM N.º 3: DETECTOR DE METALES PORTÁTIL, se lee: Sensibilidad de detección, detecta armas de metales magnéticos, no magnéticos y de aleaciones mixtas. Notamos que la especificación técnica solicitada fue copiada casi textualmente de las especificaciones del Detector de Metales Portátil de la marca CEIA, las cuales pueden verificarse en el siguiente enlace: http://www.ceia.net/security/pdf/usa/PD240brochureE.pdf . Solicitamos respetuosamente a la convocante indicar este requisito como opcional o deseable y sean aceptados equipos con Sensibilidad de detección, detecta armas de metales ferrosos y no ferrosos que es la descripción que la mayoría de los detectores de metales portátiles utilizan a fin de que otros potenciales oferentes puedan ofertar apropiadamente y que sean aceptados equipos. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes, en concordancia y cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	05-09-2017	08:15:54

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda 3.	12-09-2017	12:34:53

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consulta Nro. 1: En la sección III de Requisitos de los Bienes - Especificaciones Técnicas Salud y Seguridad ... Para la firma del contrato, la empresa adjudicada deberá presentar la habilitación – autorización como empresa importadora – proveedora de equipos de Rayos X por la Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA, dependiente de la Universidad Nacional de Asunción... Sabiendo que para ejercer cualquier tipo de actividad comercial, primero se deben cumplir las leyes establecidas, y en este caso, las leyes establecidas, según la ley y los reglamentos de la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear y su Organismo Técnico Comisión Nacional de Energía Atómica, ambos dependientes del Poder Ejecutivo, se precisa realizar los trámites para su habilitación, los cuales en ocasiones llevan meses ya que la preparación de los Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos, es realizada 2 veces al año, donde en el presente semestre el mismo ya ha sido realizado y el siguiente seguirá en los primeros meses del año 2018. Sin dejar de mencionar que aun realizando el oferente dicho trámite, es posible que el mismo no aplique, con lo cual, como podría la Entidad garantizar que el oferente será habilitado en tiempo y forma? Como quedaría la Entidad Convocante ante dicha situación de irregularidad? Amén de esto, el oferente debe contar con un Encargado de Seguridad Radiológica, quien será en responsable por el Oferente, ante la Entidad y lo que surja con los equipos de su provisión. Siendo este el trámite previo, que toda empresa que desea dedicarse a este rubro, debe cumplir, en entero respeto y cumplimiento de las leyes vigentes, solicitamos tengan a bien considerar cuanto sigue, por el bien y resguardo de la Convocante y los intereses del Estado Paraguayo: Que el OFERENTE DEBE contar con la Habilitación de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, vigente al momento de la apertura de las ofertas. Así también, que el oferente deberá presentar al menos las 2 últimas habilitaciones, donde pueda demostrar el cumplimiento de las leyes en sus suministros anteriores, referidos para la presente licitación.	05-09-2017	11:40:04

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Aclaración 1.	12-09-2017	12:36:40

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Consulta Nro. 2: En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Criterios de Evaluación – b) Experiencia y Capacidad Técnica, se menciona, entre otras cosas, cuanto sigue: ...Requisitos Mínimos Experiencia LA presentación de copia de contratos ejecutados y-o facturas con instituciones publicas y-o privadas en la provisión de servicios, objeto de esta licitación (Adquisición de Equipos de Seguridad), acompañados de las constancias, informes, certificados de cumplimiento de contratos, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo 50% del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 y 2017. Siendo que se requiere que la empresa tenga una existencia legal y financiera del al menos 3 ejercicios o 3 años, y considerando que hay varias empresas con experiencia comprobada en sistemas similares, sobre todo tomando en cuenta que el equipo que pesa más en precio y envergadura es el Item Nro. 1 Equipo Escáner de bolsos y paquetes, que utiliza la tecnología de Rayos X, y dado que es el bien que requiere el mayor cumplimiento en cuanto a habilitaciones por la delicadeza de su naturaleza (Fuente Ionizante), solicitamos cuanto sigue: a) Que se requieran contratos similares, en cuanto a provisión de equipos Escáneres de Rayos X y sus respectivos contratos de mantenimientos preventivos, correctivos o garantías adicionales, incluso reparación de unidades con provisión de repuestos, que avalen la experiencia en este tipo de equipos, ya que NO SON SIMPLES EQUIPOS DE SEGURIDAD, sino como previamente explicado, son FUENTES IONIZANTES (con producción Radiactiva durante su emisión). b) Amén de esto, para los Ítem 2 y 3, podrían considerarse como equipos similares de seguridad, ya sean equipos efectivamente similares y-o equipos de seguridad, ya que estos sistemas no están clasificados como fuentes ionizantes, sino equipos de seguridad de control de accesos y personas. c) Se consideren referencias y-o provisiones de al menos, los últimos 5 años.	05-09-2017	11:41:55
--	------------	----------

RESPUESTAS			
	Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
	Favor remitirse a la Adenda 3.	12-09-2017	12:37:23

CONSULTA			
	Consulta Realizada	Fecha	Hora
	Evaluación – b) Experiencia y Capacidad Técnica, se menciona, entre otras cosas, cuanto sigue: ...Requisitos Mínimos Experiencia LA presentación de copia de contratos ejecutados y-o facturas con instituciones publicas y-o privadas en la provisión de servicios, objeto de esta licitación (Adquisición de Equipos de Seguridad), acompañados de las constancias, informes, certificados de cumplimiento de contratos, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo 50% del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 y 2017. Siendo que se requiere que la empresa tenga una existencia legal y financiera del al menos 3 ejercicios o 3 años, y considerando que hay varias empresas con experiencia comprobada en sistemas similares, sobre todo tomando en cuenta que el equipo que pesa más en precio y envergadura es el Item Nro. 1 Equipo Escáner de bolsos y paquetes, que utiliza la tecnología de Rayos X, y dado que es el bien que requiere el mayor cumplimiento en cuanto a habilitaciones por la delicadeza de su naturaleza (Fuente Ionizante), solicitamos cuanto sigue: a) Que se requieran contratos similares, en cuanto a provisión de equipos Escáneres de Rayos X y sus respectivos contratos de mantenimientos preventivos, correctivos o garantías adicionales, incluso reparación de unidades con provisión de repuestos, que avalen la experiencia en este tipo de equipos, ya que NO SON SIMPLES EQUIPOS DE SEGURIDAD, sino como previamente explicado, son FUENTES IONIZANTES (con producción Radiactiva durante su emisión). b) Amén de esto, para los Ítem 2 y 3, podrían considerarse como equipos similares de seguridad, ya sean equipos efectivamente similares y-o equipos de seguridad, ya que estos sistemas no están clasificados como fuentes ionizantes, sino equipos de seguridad de control de accesos y personas. c) Se consideren referencias y-o provisiones de al menos, los últimos 5 años.	05-09-2017	11:43:55

RESPUESTAS			
	Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
	Favor remitirse a la Adenda 3.	12-09-2017	12:38:12

CONSULTA			
	Consulta Realizada	Fecha	Hora
	Considerando que se trata de Equipos de Alta Tecnología para su aplicación en el campo de la Inspección e Identificación de Situaciones de Riesgo, considerados Equipos Electrónicos de Seguridad, solicitamos que el Ente tenga a bien la consideración de que las empresas oferentes sean Empresas de Seguridad Electrónica debidamente habilitada por el Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, en cumplimiento con la Ley Nro.5424/15 vigente y sus reglamentaciones, la cual dispone expresamente la habilitación de las mismas como tal para poder operar como Empresa de Seguridad Electrónica, dado que la Dirección de Normas y Control de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Coordinación de Normas, ha establecido que se tenga en cuenta las consideraciones de las Leyes Vigentes, en la naturaleza de cada llamado, donde en el presente pliego de bases y condiciones, no se está dando cumplimiento al mismo. La Entidad debe considerar que al no solicitar el cumplimiento de las leyes vigentes, de las empresas de Seguridad Electrónica, los oferentes no están participando en igualdad de condiciones, dadas las estrictas exigencias para todas las empresas legalmente constituidas. Amen de esto, da la posibilidad a que empresas oportunistas y casuales, sin experiencia en el rubro de la Seguridad Electrónica, mas aun en Sistemas de Gestión Delicada como son los requeridos, participen sin cumplir ninguna norma, ley o reglamentación vigente, con lo cual tampoco puede dar un Soporte Técnico Demostrable y Comprobable, al ser este Pliego de Bases y Condiciones tan complaciente con las mismas. Por lo expuesto, solicitamos el respeto y cumplimiento de las leyes vigentes.	05-09-2017	11:44:48

RESPUESTAS			
	Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
	Favor remitirse a la Adenda 3.	12-09-2017	12:38:53

CONSULTA			
	Consulta Realizada	Fecha	Hora
	CGC 14.1: Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos serán dentro de los 60 (sesenta) días corridos después de la presentación de la factura, y posterior aceptación por la Administración de Contratos (la cual se dará dentro de los 15 (quince) días posteriores a su presentación), y estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional. Considerando que se deben importar los equipos, solicitamos que se considere un anticipo de al menos el 30%.	05-09-2017	11:45:30

RESPUESTAS			
	Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
	Favor remitirse a la Aclaración 1.	12-09-2017	12:39:26

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consultamos si podremos ser aceptados con equipos con estas dimensiones: 1550mm (L) 850(W) 1300mm (H) o por ejemplo 1980mm x 1147mm x 1240mm. Es decir, si seremos aceptados con equipos más robustos, ya que limitar las dimensiones del equipo nos llevarían a ofertar equipos mas chicos de menores prestaciones.	05-09-2017	12:34:53
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda 3.	12-09-2017	12:39:55

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. - RUC: 80012876-1			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
49.1508.0000968.0000	Póliza	REGIONAL S.A DE SEGUROS	14-09-2017	18-09-2017	18-03-2018
Oferente: OMNI S.A. - RUC: 80020160-4					
Oferente: OMNI S.A. - RUC: 80020160-4			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2
45.1508.0008612.0000	Póliza	Aseguradora del Este de Seguros	03-10-2017	05-10-2017	14-03-2018
Oferente: HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - RUC: 4022404-0					
Oferente: HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - RUC: 4022404-0			Categoría: Pequeña		Nro. Oferente: 3
007.1508.040452.0000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A de Seguros	05-10-2017	06-10-2017	15-03-2018

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	46171619-005	Equipo Scanner de Inspección de bolso y paquetes					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. - 80012876-1	Smiths Detection	Smiths Detection	HI-SCAN 6040C	Malasia	Equipo de Scanner de Inspeccion de bolso y paquetes	269.900.000	539.800.000
OMNI S.A. - 80020160-4	Astrophysics	Astrophysics	XIS6040	EE.UU	Escáner de Rayoz X de Bolsos de mano y paquete	222.680.400	445.360.800
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - 4022404-0	VMI	VMI SECURITY	SPECTRUM 6040	BRASIL		297.150.000	594.300.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	41111903-001	Arco detector de metal					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. - 80012876-1	Ranger Security Detectors	Ranger Security Detectors	Intelliscan II	Estados Unidos	Arco Detector de Metal	27.148.000	54.296.000
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - 4022404-0	IECO	IECO TECNOLOGIA DE ACCESO	PDM PVC	BRASIL		32.850.000	65.700.000

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
3	46151605-001	Detector de metales manual					4
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. - 80012876-1	Ranger Security Detectors	Ranger Security Detectors	Ranger M-1500	Estados Unidos	Detector de metales manual	1.435.000	5.740.000

Beneficio MyPIMES

2 - Arco detector de metal

Oferente	Precio	Fecha	Hora
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - 4022404-0	54.295.000	06-10-2017	09:10:48.586

Listado General de todas las Ofertas

1 - Equipo Scanner de Inspección de bolso y paquetes

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
OMNI S.A. - 80020160-4	445.360.800	06-10-2017	08:01:15.272	Propuesta
		Código Verificador:	9215be35e0560737719962e4985e307c	
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. - 80012876-1	460.000.000	06-10-2017	08:35:43.103	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	afb8b13a3b748d279a71628c0ab66cf5	
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. - 80012876-1	470.000.000	06-10-2017	08:34:58.237	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1a65bf77ff54e5f9f12197fea4fdccdd	
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. - 80012876-1	480.000.000	06-10-2017	08:33:43.717	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	19e4957532464b6d75711157098b4a23	
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. - 80012876-1	539.800.000	06-10-2017	08:01:15.268	Propuesta
		Código Verificador:	3766f018c2b7c47e0ebd2b095a8c2734	
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - 4022404-0	594.300.000	06-10-2017	08:01:15.274	Propuesta
		Código Verificador:	fcabdf2acc71aa3f204d9bee8d68183	

2 - Arco detector de metal

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - 4022404-0	54.295.000	06-10-2017	09:10:48.586	Beneficio MIPYME
		Código Verificador:	d27fd3a182d4ac6954485795119a3632	
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. - 80012876-1	54.296.000	06-10-2017	08:01:15.432	Propuesta
		Código Verificador:	fe3cf35f1f95c565f51832f735787c89	
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - 4022404-0	56.875.000	06-10-2017	09:09:43.993	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c691ab1ad229dc8eba8ed20cad50fd6a	
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - 4022404-0	56.878.000	06-10-2017	09:09:18.202	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e0c1db7eb958193aba35a94d24c53cc5	
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - 4022404-0	56.879.000	06-10-2017	09:08:49.056	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	466b2f5f517672179b595f8bd5f77628	
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - 4022404-0	56.880.000	06-10-2017	09:08:06.938	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	de090da2a6fa210a89c3adca09ed40f5	
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - 4022404-0	56.890.000	06-10-2017	09:07:29.326	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	43767ecbc721119b80b90a36889df388	
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - 4022404-0	56.999.000	06-10-2017	09:06:58.777	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9bc8c2b57df133a6f789b918e4860dd1	

Listado General de todas las Ofertas

HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - 4022404-0	57.000.000	06-10-2017	09:05:45.867	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	180f5a19ccbff5b31b33086e03b8b3ba	
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - 4022404-0	57.080.000	06-10-2017	09:05:23.487	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	55478921e14d3bd8b0c51d6d3286e241	
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - 4022404-0	65.700.000	06-10-2017	08:01:15.435	Propuesta
		Código Verificador:	fae0ac9a54f54e334f8547f2b68d4e4e	

3 - Detector de metales manual

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. - 80012876-1	5.740.000	06-10-2017	08:01:15.519	Propuesta
		Código Verificador:	61187814ff7730963e6729c35a9464d2	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Equipo Scanner de Inspección de bolso y paquetes

Oferente	Mejor Precio
OMNI S.A. - 80020160-4	445.360.800
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. - 80012876-1	460.000.000
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - 4022404-0	594.300.000

2 - Arco detector de metal

Oferente	Mejor Precio
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA - 4022404-0	54.295.000
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. - 80012876-1	54.296.000

3 - Detector de metales manual

Oferente	Mejor Precio
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. - 80012876-1	5.740.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 4022404-0 - HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

Item	Precio Ganador
2 - Arco detector de metal	54.295.000

Proveedor: 80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

Item	Precio Ganador
3 - Detector de metales manual	5.740.000

Proveedor: 80020160-4 - OMNI S.A.

Item	Precio Ganador
1 - Equipo Scanner de Inspección de bolso y paquetes	445.360.800

Listado de Mensajes

1 - Equipo Scanner de Inspección de bolso y paquetes

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	06-10-2017	08:10:09.603
Buenos días, comenzamos la Subasta.	06-10-2017	08:10:16.947
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	06-10-2017	08:10:23.689
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	06-10-2017	08:10:28.683
Señores bajen sus precios.	06-10-2017	08:14:18.306

Listado de Mensajes

Les recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	06-10-2017	08:14:21.439
Si bien los precios se encuentran por encima del referencial, en breve, pasaremos a la Etapa de la Puja.	06-10-2017	08:16:45.245
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	06-10-2017	08:21:56.612
Atención pasamos a la etapa de puja.	06-10-2017	08:25:39.376
Señores esperamos mejores ofertas.	06-10-2017	08:25:43.401
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	06-10-2017	08:26:51.147
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	06-10-2017	08:32:51.184
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	06-10-2017	08:36:35.336
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	06-10-2017	08:36:35.434

2 - Arco detector de metal

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	06-10-2017	08:38:07.107
Continuamos con la Subasta.	06-10-2017	08:38:15.116
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	06-10-2017	08:41:15.686
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	06-10-2017	08:41:19.794
Señores bajen sus precios.	06-10-2017	08:43:08.945
Les recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	06-10-2017	08:43:13.023
Atención pasamos a la etapa de puja.	06-10-2017	08:58:45.874
Señores esperamos mejores ofertas.	06-10-2017	08:58:50.814
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	06-10-2017	08:58:53.733
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	06-10-2017	09:04:53.855
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	06-10-2017	09:10:11.891
INGRESAMOS A LA ETAPA DE DESEMPATE MIPYMES, EN RAZON DE EL/LA OFERENTE QUE SE UBICÓ EN SEGUNDO LUGAR EN LA COMPETENCIA ESTA CATEGORIZADO/A COMO MIPYMES DE MENOR RANGO, POR TANTO TIENE DERECHO A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 1434.	06-10-2017	09:10:12.042
EL/OFERENTE UBICADO/A EN SEGUNDO LUGAR EN LA COMPETENCIA, TIENE TRES MINUTOS CORRIDOS PARA MEJORAR SU OFERTA HACIA ABAJO, CASO CONTRARIO LA COMPETENCIA FINALIZARA CON LA UBICACIÓN FINAL OBTENIDA EN EL PERIODO ALEATORIO.	06-10-2017	09:10:12.042
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	06-10-2017	09:10:48.639

3 - Detector de metales manual

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	06-10-2017	09:12:22.035
Continuamos con la Subasta.	06-10-2017	09:12:28.655
Señor/a Oferente su precio se encuentra muy por encima del referencial, necesitamos que mejore su oferta.	06-10-2017	09:12:36.301
Señor/a Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	06-10-2017	09:13:11.937
Señor/a Oferente, baje su precio	06-10-2017	09:15:38.107
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	06-10-2017	09:17:42.088
Señor/a Oferente si bien su precio no se ubica por debajo del referencial en minutos más pasaremos a la etapa de Puja.	06-10-2017	09:22:19.721
Atención pasamos a la etapa de puja.	06-10-2017	09:28:08.495
Señor/a Oferente necesitamos que mejore su oferta.	06-10-2017	09:28:19.024
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	06-10-2017	09:28:22.378
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	06-10-2017	09:34:22.566
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	06-10-2017	09:43:33.609
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	06-10-2017	09:43:33.674

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.